



CONFEDERACIÓN GENERAL DEL TRABAJO

SECTOR FEDERAL FERROVIARIO



A/A: **Concepción Casillas Martín**

Directora de Planificación, Organización y Administración

Madrid, 19 de octubre de 2023

Asunto: Postura de CGT ante la problemática en la concesión de los 5 días de traslado por Movilidad.

Como usted bien sabe, en la reunión de la Comisión Negociadora del II Convenio Colectivo de Adif y Adif AV celebrada el día 12 de septiembre se acordaba la restauración del derecho a disfrutar de los 5 días de traslado por Movilidad, recogidos en el artículo 301 de la normativa laboral suprimidos en la firma de última Norma Marco de Movilidad por parte de empresa, CC OO, UGT Y SCF.

Actualmente, estamos asistiendo a una bochornosa disparidad de criterios por parte de las diferentes jefaturas a la hora de aplicar estos 5 días, con el malestar generado entre las personas trabajadoras y la desigualdad que se está generando entre un@s trabajadores y otr@s, llegando a confundir estos días con los 2 días de derecho por mudanza/cambio de domicilio que nada tienen que ver.

Asimismo, estamos constatando algunos abusos, como, por ejemplo, que algunas jefaturas están solicitando el padrón o contratos de alquiler a personas que se trasladan de una provincia a otra, complicando sobremedida los procesos de traslados, ya de por sí estresantes para cualquier trabajador/a.

Por ello, desde CGT solicitamos convoquen a la Comisión de Seguimiento de la Movilidad, de la que se nos excluye por no ser firmantes de la Norma Marco de Movilidad, para:

- Unificar en todas las jefaturas la concesión de facto de los 5 días acordados a cualquier persona trabajadora que vaya a trasladar su residencia laboral.
- No se requiera ninguna documentación, siendo el propio acto de movilidad geográfica o funcional justificante suficiente para acreditar el cambio de residencia.
- Se comunique con suficiente antelación y de forma escrita la fecha en la que se va a consumir el traslado de dependencia.

Atentamente,

Elena García Esparza
Responsable Adif SFF-CGT

